

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes UNA peseta.
En provincias: Mes UNA peseta.
En el extranjero: Mes UNA peseta y 10 céntimos.

Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntos.
En 2.ª y 3.ª, quince.
En 4.ª, diez.

Año XXI.—Número 6.036.—Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: calle de Victoria, 16, baja. Teléfonos núm. 165. Sábado 11 de Marzo de 1911

E. MORANCHEL, cirujano dentista.—Espolón, 2 y 4.

Ayuntamiento Constitucional de Burgos

La Junta municipal de esta ciudad, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, ha acordado lo siguiente:
1.º Amortizar todas las obligaciones al 5 por 100 actualmente en circulación y que constituyen la Deuda municipal.

servicios que reclaman la atención del Municipio y a los que actualmente no se les puede hacer frente por la falta de recursos.
Las dificultades surgidas inevitablemente, por ser mayores los gastos que los ingresos, nos han hecho pensar, apelando a todos los medios imaginables, en la conveniencia de convertir la Deuda municipal, pero poco competentes en asuntos financieros, hemos solicitado hoy el consejo de entidades que pudieran ser nuestro guía, como en otras ocasiones hemos sido asesorados por 'terceros' cuando de un tipo jurídico se trataba.

hacer verdad, con todas las cifras indispensables de gastos, y al lado, colocar las de los ingresos, que, desde luego, resultarían mucho menores, por los escasos medios que la ley concede, y con el gran déficit que resultaría, acudir a la superioridad diciéndoles: éstos son los recursos de que disponemos para vivir; éstos son los únicos medios que las vigentes leyes nos conceden, y con ellos, evidentemente limitadísimos, la vida decorosa de nuestro Municipio se hace imposible. Tal es nuestra situación.

Pensiones de cruces
De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha concedido a los caballeros de la expresada Orden, comprendidos en la siguiente relación, las pensiones en las condiciones de la referida Orden que se expresan:
De 1.500 pesetas al Excmo. Sr. Teniente general D. Manuel Aguilar Diosdado.

Administración de Loterías núm. 4.

LAIN-CALVO, 13 (próximo a la Plaza Mayor), BURGOS.
Deconas, billetes dobles o triples, toda clase de combinaciones, listas y prospectos de sorteos. Abonos a números fijos.

Dr. A. Carazo

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta diaria de once a una.

Consulta médico-quirúrgica

DOCTOR J. RODRÍGUEZ
En el interior de las Clínicas de Cirugía de la Facultad de San Carlos (Madrid) y exalumno de las de enfermedades de los ojos del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Oftalmológico
Horas de consulta: de once a una

Pérez Olea

MÉDICO
Enfermedades de las vías urinarias y genitales
CONSULTA DIARIA DE 6 A 8.

Pan de primera

Se vende a 33 céntimos el kilo en la calle de las Tinajas, núm. 2, y en la de Lain-Calvo, núm. 10.

JUNTA MUNICIPAL

A las 5 1/2 de la tarde se reunió ayer la Junta municipal saliente, bajo la presidencia del alcalde señor Gómez, y después de lectura del acta de la sesión anterior, quedó aprobado:

La conversión de la Deuda

A continuación se constituyó la nueva Junta, y haciendo uso de la palabra el señor Gómez, que también la presidió, dió las gracias que ya esperaba, por tratarse de un asunto de tan capital interés para Burgos como es el referente a la Conversión de la Deuda municipal, mediante la cual se abrirá una nueva era de progreso para nuestra querida ciudad.

nes de esa índole, cuya autorización ha sido concedida por la citada autoridad, habiéndose encomendado el servicio a entidades de reconocido crédito, mediante la prima del 2 por 100, que es el tipo convenido.
Hace uso de la palabra el señor Fernández, para decir que la Corporación ha debido tener en cuenta las corrientes de la opinión, antes de otorgar el servicio, pues se ve que una casa de fuera se proponía tomar parte en dicha operación cuando leyó el anuncio y al ver luego que surgían dificultades renunció a ello.
Termina rogando que ya que se tiene hecha la adjudicación, se procure gestionar una rebaja en el premio convenido, sin que esto signifique regates, pues la parece mucho el 2 por 100, con lo cual realiza un bonito negocio la entidad que ha tomado el servicio.
El señor Cavada saluda a la nueva Junta municipal, que se ha reunido casi completa, haciendo honor a la importancia del asunto que se iba a tratar.

ESTADÍSTICA CURIOSA

Emigración é inmigración

Anteaer publicó la Gaceta dos cuadros estadísticos, formados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que expresan el movimiento de pasajeros por mar habido en nuestros puertos durante el año de 1910, y por los cuales se viene en conocimiento de la emigración é inmigración española.
En dichos cuadros están clasificados los pasajeros por provincias marítimas de entrada ó salida y según su sexo, edad, profesión, nacionalidad y países de las cinco partes del mundo de que procedían ó á que se dirigían.
De las 22 provincias marítimas que en España existen ha habido tres, Girona, Granada y Lugo, por las que no salieron ni entraron pasajeros.
El total de personas que de España salieron durante el año 1910, fué de 191.761, y las que entraron, 99.839.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE AYER

A las 6 50 comienza la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Gómez, quedando aprobada el acta de la anterior.
DESPACHO ORDINARIO
Cementerios
Se concedió a D. Angel García Valdivielso y a D. Benito Cuastá la propiedad de una sepultura y un nicho, respectivamente, en el Cementerio de San José, previo el pago de la tarifa correspondiente.
Idem a D. Germán Manzanedo, otra sepultura en el antiguo Camposanto, previo el pago de 90 pesetas.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE AYER

A las 6 50 comienza la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Gómez, quedando aprobada el acta de la anterior.
DESPACHO ORDINARIO
Cementerios
Se concedió a D. Angel García Valdivielso y a D. Benito Cuastá la propiedad de una sepultura y un nicho, respectivamente, en el Cementerio de San José, previo el pago de la tarifa correspondiente.
Idem a D. Germán Manzanedo, otra sepultura en el antiguo Camposanto, previo el pago de 90 pesetas.





